



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de junio de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Entrevista al Decano del Colegio de Guipúzcoa | D. VASCO |
| Clausura de la XVI promoción de la Escuela de Práctica Jurídica | BADAJOS |
| El Colegio de Abogados de Barcelona pide serenidad en el desarrollo del proceso judicial de Berga | EFE |
| Abogados, jueces y vecinos debaten sobre la problemática del ruido y su protección jurisdiccional | EP |
| Abogados estadounidenses visitan Málaga dentro de una ruta para conocer el sistema judicial y hacer contactos | EP |
| Los juzgados de violencia doméstica ya tienen jueces | Vanguardia |
| Los operadores ven excesivo que el Palacio de Justicia no esté hasta 2010 | PROVINCIA |
| Convenio entre Volvo y el Colegio de Jaén | JAÉN |

IMPRIMIR ARTICULO

EDICIÓN IMPRESA

TXOMIN ARIZMENDI DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA

«La abogacía es cada vez más compleja y requiere de una mayor preparación»

El Colegio de Abogados de Gipuzkoa está de acuerdo en establecer una prueba de acceso a la profesión

ARANTXA ALDAZ/

El Colegio de Abogados de Gipuzkoa defiende «la necesidad» de establecer una prueba de acceso a la profesión, tal y como recogerá el anteproyecto de ley en el que ahora trabaja el Gobierno para regular la actividad de los letrados. Una vez aprobado, un licenciado en Derecho tendría que superar un examen teórico y práctico tras cursar un máster, tras ejercer de pasante en un bufete o tras pasar dos años en una escuela de práctica jurídica organizada por los colegios de abogados. «Hay que asegurar al ciudadano que el ejercicio de sus derechos se hace con todas las garantías», explica Txomin Arizmendi, decano del Colegio de Abogados de Gipuzkoa.



Txomin Arizmendi en su despacho de San Sebastián. [USOZ]

- ¿Es necesario establecer una prueba de acceso a la abogacía?

- Sí. Estamos absolutamente de acuerdo. Es un sentir general, que hemos perseguido desde hace años. Ya en la legislatura anterior existía el compromiso de realizar una ley de acceso a la profesión. Es una vieja aspiración.

- ¿Por qué razón?

- El motivo más inmediato es la equiparación a la ley europea. En este momento estamos ante una situación de clara desventaja, porque el único país donde no hay una prueba de acceso a la abogacía es España. El resto de los letrados europeos puede ejercer en España con entera libertad, mientras que nosotros no. Sin embargo, el motivo fundamental es garantizar al ciudadano el ejercicio de sus derechos. La abogacía es un pilar fundamental del estado de derecho.

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la profesión?

- Estamos ante una situación paradójica. En el turno de oficio, al que acceden los ciudadanos con pocos medios, sí se exige una preparación específica y unas normas especiales. Sin embargo, para el resto de los ciudadanos con recursos normales no se ofrece esa garantía.

- Es también una de las profesiones más masificadas.

- En Gipuzkoa ejercemos más de 1.500 abogados. En España son más de 140.000. En Madrid, con 45.000 colegiados, hay tantos abogados como en todo el Reino Unido y el doble que Francia. Evidentemente somos muchos abogados, pero la injerencia de los derechos en la vida social es cada vez mayor. La defensa de esos derechos también es cada vez más compleja, por lo que se requiere de una preparación específica que hace unos años no hacía falta.

EL PERFIL

Txomin Arizmendi fue elegido decano del Colegio de Abogados de Gipuzkoa en diciembre de 2002. Desde el año 2000 es socio director de la oficina de CuatreCasas en San Sebastián.

Estudió Derecho en Madrid y Pamplona, donde se licenció. Es experto en Derecho laboral.

• Los alumnos de Derecho, en contra de la prueba de acceso

- ¿La preparación actual no es suficiente?

- En las universidades se enseñan los conocimientos teóricos, pero la práctica es fundamental. La deontología profesional, por ejemplo, hay que aprenderla. Nosotros insistimos mucho en ese aspecto. Es bastante frecuente encontrar a abogados que por desconocimiento no cumplen con las normas deontológicas, como el secreto profesional. Ahora, además, cada vez utilizamos más la abogacía preventiva. Procuramos que haya los menos pleitos posibles; buscamos soluciones sentándonos a hablar en una mesa. Sólo hay que acudir a la jurisdicción cuando no queda más remedio. Y en ese juego previo es muy importante tener claro las normas deontológicas de la profesión. Como decano, muchos compañeros me plantean cuestiones sencillas. La deontología es una de las carencias fundamentales.

- Quizá eso explique que muchos ciudadanos no tengan una buena imagen de la abogacía.

- Es cierto que la gente, en general, tiene una mala opinión de la abogacía. Hay una cierta sensación de que esto es una jungla, donde todo el mundo tiene licencia para matar. Por eso, uno de nuestros objetivos es mejorar esa imagen, porque somos el elemento clave entre la administración de justicia y la ciudadanía.

- Otro de los problemas a los que tiene que hacer frente la abogacía es el intrusismo laboral.

- Sin duda. Con el futuro examen de acceso también se quiere evitar el intrusismo. Con frecuencia sancionamos a compañeros que no cumplen con la profesión. Es un tema desagradable, pero la abogacía es contundente con los que dentro de casa inflingen la ley. En este momento, las materias de responsabilidad civil se están preocupantemente incrementando.

- ¿Los ciudadanos suelen reclamar ante un error de su abogado?

- Conocen cada vez mejor sus derechos y no dudan en reclamar si hay un error por parte del abogado. Acuden, a veces en exceso, a la responsabilidad civil. Los colegios tenemos una póliza importante en esa materia, que cada año nos cuesta más renovar. Es un tema muy serio. Los errores de un compañero los pagamos todos. En muchos casos ocurre que el ciudadano reclama porque ha perdido el pleito, lo que no quiere decir que se haya actuado mal.

Clausura de la XVI promoción de la Escuela de Práctica Jurídica

REDACCIÓN/BADAJOZ

El Patio Central del Colegio de Abogados de Badajoz acogerá hoy, a partir de las 10,00 horas, los actos de clausura de la XVI Promoción de la Escuela de Práctica Jurídica. Según informó la organización, los actos académicos se iniciarán con un ciclo de conferencias, en las que distintos decanos de Colegios de Abogados de España tratarán sobre 'El Acceso a la Abogacía: Escuelas de Práctica Jurídica, Prueba CAP y Pasantía'; 'Deontología Profesional'; 'Publicidad en la Abogacía'; y 'Asistencia Jurídica Gratuita'.

Por la tarde, a las 19,30 horas tendrá lugar la conferencia de clausura, bajo el título 'Líneas Generales de las recientes reformas del Derecho de Familia', impartida por la directora general de Registros y Notariado, Pilar Blanco Morales.

Tras la misma se procederá a la entrega de diplomas a los 22 Letrados en Prácticas de la XVI Promoción de la Escuela de Práctica Jurídica, que finalizan su formación tras un período de dos años, durante los cuales han participado en prácticas internas y externas de los distintos órdenes jurisdiccionales.

Son además los primeros letrados en prácticas que de forma voluntaria se presentarán a la prueba CAP fijada por el Consejo General de la Abogacía Española para las Escuelas de Práctica Jurídica homologadas, y que tendrá lugar el próximo 1 de julio.

HOMICIDIO BERGA Colegio Abogados pide serenidad desarrollo proceso judicial Berga

Barcelona, 10 jun (EFE).- El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha pedido a la ciudad de Berga que recupere “un ambiente de serenidad” para que el proceso judicial y las investigaciones policiales abiertas tras el crimen de un joven durante las fiestas de la Patum se efectúen sin presiones y en libertad.

La junta de gobierno del Colegio, asimismo, ha acordado amparar al abogado Ramón Cobas, que defiende a diversos implicados en el crimen del joven Josep Maria Isanta, tras las amenazas que ha recibido por su condición de letrado defensor.

En una comunicación presentada ante el ICAB, el letrado describe haber recibido mensajes telefónicos y sufrido pintadas en los alrededores de su despacho profesional “destinadas a intimidar al abogado y a limitar el ejercicio de defensa que estaba efectuando”.

Cobas recibió durante días mensajes “amenazantes” en el contestador automático de su teléfono profesional. Unos días después, el vestíbulo del edificio en el que trabaja, situado en la calle Roger de Llúria de Barcelona, amaneció con una pintada en la que podía leerse: “Cobas, abogado de asesinos”.

La junta de gobierno del Colegio de Abogados ha reprobado las amenazas a letrados en el ejercicio de la asistencia jurídica a ciudadanos y ha pedido un “ambiente de serenidad” en torno al proceso judicial abierto y a las investigaciones policiales.

En este sentido, el Colegio recuerda que el derecho fundamental de defensa es esencial en el marco de un Estado de Derecho y reivindica el respeto a la presunción de inocencia y al proceso justo y sin presiones para garantizar los derechos de las partes y la seguridad de los profesionales que intervienen.

ANDALUCIA.- Sevilla.- Abogados, jueces y vecinos debaten sobre la problemática del ruido y su protección jurisdiccional

SEVILLA, 10 (EUROPA PRESS) El Colegio de Abogados de Sevilla, el Decanato de los Juzgados de Sevilla, la Asociación Juristas contra el Ruido y la Plataforma Por el Derecho al Descanso han organizado una jornada sobre la problemática del ruido y la protección jurisdiccional frente al mismo, a celebrar el próximo martes en el salón de actos de la sede de los letrados sevillanos, en la calle Chapineros.

Según informó el Decanato de los Juzgados a Europa Press a través de una nota, el decano de los abogados, José Joaquín Gallardo, y el decano de los jueces, Federico Jiménez Ballester, presentarán la jornada a las 20.00 horas del martes.

Como ponencias, ‘La perspectiva vecinal’ correrá a cargo de la portavoz de la Plataforma Por el Derecho al Descanso, Dolores Avila, y la abogada y vocal de la Plataforma, Emilia de la Serna. ‘La perspectiva de Juristas contra el Ruido será expuesta por el letrado especialista en la materia Joaquín Herrera del Rey.

En otro ámbito, la magistrada de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla María Luisa Alejandre hablará de la ‘La tutela contencioso-administrativa’, mientras que ‘La tutela civil’ y ‘La tutela penal’ tendrá como ponentes al presidente de la Sección Octava de la Audiencia de Sevilla, Víctor Jesús Nieto, y al magistrado de la Sección Primera de la Audiencia de Sevilla Carlos Luis Lledó González, resamente.

ANDALUCIA.- Málaga.- Abogados estadounidenses visitan Málaga dentro de una ruta para conocer el sistema judicial y hacer contactos

MALAGA, 10 (EUROPA PRESS) Un grupo de unos 30 abogados estadounidenses pertenecientes a la National Bar Association llegaron hoy a Málaga dentro del recorrido que está realizando por distintos lugares de España con el fin de conocer el sistema judicial español.

Otro de los objetivos que persiguen con este viaje, de nueve días y que realizan periódicamente a distintos países, es poder entablar contactos con letrados del país o de determinadas zonas, para poder tener asistencia en asuntos que se desarrollen en España.

Antes de la capital malagueña, han estado en Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada y ahora en Málaga, donde visitaron en concreto el Colegio de Abogados, según explicó a Europa Press uno de los miembros de la Junta de Gobierno y encargado de recibirlos, Juan García-Alarcón Altamirano.

Según indicaron los letrados, entre los sistemas judiciales de Estados Unidos y de España existen algunas diferencias, fundamentalmente en el funcionamiento del jurado popular, ya que en algunos estados es el propio jurado el que llega a escribir y a dictar materialmente la sentencia.

Además, el acceso a la abogacía es también diferente, ya que en los estudios obligatorios son allí de cuatro años y posteriormente deben hacer otros tres de especialización, para luego pasar un examen de graduación, aunque indicaron que entre los distintos estados también existen diferencias.

Los juzgados de violencia doméstica ya tienen jueces

■ Las diligencias abiertas por violencia doméstica en Barcelona aumentaron en el año 2004 un 36% respecto del 2003, según pone de manifiesto la memoria de los juzgados

BARCELONA. (Redacción y agencias.) – Los juzgados de violencia doméstica de Barcelona, que se abrieron el próximo día 29, ya tienen titulares. Los ascensos a magistrados realizados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) han permitido cubrir las vacantes de forma forzosa, ya que nadie quiso el destino de forma voluntaria.

La juez decana de Barcelona, María Sanahuja, explicó durante la presentación de la memoria de los juzgados que ya se ha subsanado este problema. Estos juzgados se crean a partir de la ley de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, y se pondrán en marcha el próximo día 29. En Barcelona habrá dos, y estarán ubicados en unas dependencias de la calle Veneçuela, 76.

Ningún magistrado de España solicitó la plaza de juzgado de violencia doméstica en Barcelona, de forma que se ha tenido que recurrir a un ascenso a magistrado con destino forzoso. De esta forma, la persona que se ocupará del juzgado número 1 es María Isabel Hernando Vallejo, que hasta ahora estaba en el juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Sant Boi;

mientras que el número 2 estará a cargo de Francisca Verdejo Torralba, quien ha trabajado hasta ahora en el juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de La Bisbal d'Empordà.

En la presentación de la memoria, María Sanahuja destacó una tendencia al alza de las diligencias repartidas por violencia doméstica en Barcelona durante el 2004, ya

La juez decana de Barcelona reclama más control del absentismo laboral entre jueces y funcionarios

que subieron un 36% (2.751 diligencias) ante las 2.016 del año anterior. También se incrementaron de manera relevante las diligencias por quebrantamiento de condena en el 2004, lo que supone un aumento del 81%, puesto que se ha pasado de las 338 del año anterior a las 612.

Asimismo, los juzgados de Barce-

lona registraron durante el 2004 un aumento del 8% de los delitos de sangre (homicidios y asesinatos) respecto al año anterior. En cuanto a asesinatos, se registraron diez causas el pasado año, seis más que en el 2003.

En la memoria se refleja el número de causas tramitadas como juicios rápidos por los juzgados de Barcelona, 5.652, lo que supone más de la mitad de todas las causas (un 53,2%). Esta cifra es un 68% superior a la del 2003.

La decana también reclamó un mayor control del absentismo laboral entre los jueces y funcionarios judiciales. Sanahuja reveló que se ha detectado a trabajadores que piden la baja al día siguiente de mantener una discusión con un compañero. "No puede ser que en la justicia la salud esté tan deteriorada en comparación con otras administraciones". En este sentido no se dispone de la estadística sobre absentismo laboral porque la lleva el Departament de Justícia, que, según la juez decana, está trabajando para implantar la figura de un médico para efectuar "un control de esas bajas".

Otro problema que se detecta es la todavía alta movilidad de la plantilla judicial, puesto que casi la mitad de los magistrados de primera instancia (27 de 59) y de lo penal (18 de 33) han cambiado de destino, si bien las plazas han sido cubiertas con rapidez.●

Los operadores ven excesivo que el Palacio de Justicia no esté hasta 2010

Pedro Guerra

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El colectivo de los operadores jurídicos del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria ve excesivo que el Palacio de Justicia de la capital no esté terminado hasta 2010, como estimó el pasado lunes el consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, José Miguel Ruano, en una comparecencia ante el Parlamento de Canarias.

Así, el decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, explicó ayer que "siempre pensé que en 2007 era imposible que estuviera terminado, y que me conformaba con que lo estuviera en 2008, porque es una obra muy grande". "Sin embargo, cuatro años me parecen mucho para una obra que se va a realizar con dinero privado", opinó.

Por su parte, el decano del Colegio de Procuradores de Las Palmas, Bernardo Rodríguez, aseguró, al conocer la



Joaquín Espinosa. | LP/DLP

noticia, que "la dispersión de sedes judiciales que tiene este partido judicial no se puede sostener hasta 2010".

PRIORIDAD. Por su parte, el Partido Popular, a través del portavoz parlamentario Jorge Rodríguez, advirtió al nuevo consejero que el nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria es una prioridad inaplazable. Rodríguez lamentó que el consejero Ruano "en su primera comparecencia parlamentaria comience con mal pie, aplazando una prioridad para la isla de Gran Canaria, por tanto para Canarias, como el Palacio de Justicia, cuya finalización estaba comprometida para el año 2007 por la anterior consejera, María Australia Navarro".

Además, el PP recriminó que "el consejero cuestionara el estado de la cesión de la parcela donde se ubicará el Palacio de Justicia, así como el estado del expediente de demolición del centro escolar que en la actualidad ocupa la parcela, cuando sabe perfectamente que tanto uno como el otro trámite están perfectamente cumplimentados y librados por el Ayuntamiento capitalino".



Convenio entre Volvo y el Colegio de Abogados

El pasado viernes tuvo lugar en las instalaciones de Automoción Jaén, S.A., concesionario oficial Volvo para Jaén y provincia, situadas en el Polígono Industrial de los Olivares, la firma de un convenio entre el concesionario y el Colegio de Abogados de Jaén.

Por parte del Colegio de Abogados firmó el decano, Francisco Javier Carazo, y por parte del concesionario, el gerente, Francisco Gutiérrez. Asimismo, asistieron Víctor Podo, jefe regional de Andalucía de Volvo, y Francisco Javier Delgado, adjunto a la Direc-

ción de Automoción Jaén.

Tras diversas reuniones se ha llegado a un acuerdo de colaboración con el Colegio de Abogados, para que todos sus asociados puedan disponer de coches Volvo con precios preferentes, para, así, estrechar las relaciones con los miembros de este importante colectivo provincial. El acuerdo firmado tiene una duración de un año, pero se confía en renovarlo anualmente, y beneficie de esta forma a las dos partes. La firma espera en un futuro firmar convenios con otros colectivos. ■



Firma del convenio de colaboración entre Automoción Jaén y el Colegio de Abogados de Jaén.

FRANCISCO JAVIER RAALÍZ